MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

MODIFICATORIO N° 002 – AL CONTRATO DE OBRA N°42-6-10020-25 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2025, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Entre los suscritos, de una parte, la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través del señor Coronel **JOVANNI CEPEDA SANABRIA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°.7.173.431 expedida en Tunja, comandante del Departamento de Policía Urabá, facultado por la Resolución N°. 00011 de fecha 28 de febrero de 2024, "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al Presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** y por la otra la persona jurídica **MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S.** Nit. 901429186-2, quien adelante se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente modificatorio al contrato de obra N°.42-6-10020-25 de fecha 26 de mayo de 2025, previo los siguientes considerandos: **a).** Que la Policía Nacional - Departamento de Policía Urabá y la persona jurídica **MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S.** Nit. 901429186-2, representado legal por el señor **EINER RIVERA GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N°1.075.234.319 expedida en Neiva Huila, celebraron el contrato de obra N°.42-6-10020-25 de fecha 26 de mayo de 2025, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", por un valor que asciende a la suma por la suma de mil trecientos ochenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil pesos ($1.388.650.000). Moneda legal, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato. Distribuidos como se relaciona en el siguiente cuadro así.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	02-02-02-005-004-05	DEURA	Servicios de construcción (mantenimiento de	10	1	$1.300.000.000,00	$1.300.000.000,00

			instalaciones policias)				
2	02-02-02-005-004-05	DIBIE	Servicios de construcción (mantenimiento de instalaciones policias)	16	1	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00
3	02-02-02-005-004-05	DINCO	Servicios de construcción (mantenimiento de instalaciones policias)	16	1	$ 8.650.000,00	$ 8.650.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$1.388.650.000,00

Los precios unitarios de las actividades de obra se discriminan en el Formato N°. 4 – "Propuesta Económica" - Accesibilidad A3, A4, A5, A6 de la oferta presentada por el contratista **MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S.** Nit. 901429186-2, publica en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", la cual para todos los efectos legales hace parte integral del presente contrato. **b).** El plazo de ejecución del objeto para el presente contrato será de **CIENTO CINCUENTA (150)** días calendario, contados a partir de la suscripción de acta de Inicio, previa suscripción del documento contractual y los requisitos de perfeccionamiento (Aprobación de los mecanismos de cobertura, registro presupuestal y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa. **c).** Que para la fecha 15 de septiembre 2025 mediante comunicación oficial, N° **GS-2025-069647-AREAD-GUBIR**, el ordenador del gasto solicitó a la persona jurídica **MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S. Nit. 901429186-2, representado legal por el señor** EINER RIVERA GOMEZ, **identificado con cédula de ciudadanía N°1.075.234.319 expedida en Neiva Huila**, adicionar el contrato de obra N°.42-6-10020-25 de fecha 26 de mayo de 2025, un presupuesto de Quinientos treinta y cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos cinco pesos con diez centavos M/cte ($534.433.305,10) moneda legal colombiana, para atender las necesidades adicionales de mantenimiento que han sido identificadas por el departamento de policía Urabá y resultan indispensables para el cumplimiento del objeto del contrato. **d).** Que para la fecha 17 de septiembre de 2025, mediante comunicación oficial con radicado OF-MD-004, firmada por el representante legal de la persona jurídica MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S. Nit. 901429186-2. fue aceptada por parte del contratista la adición presupuestal y así mismo solicitó se prorrogue el plazo de la ejecución del contrato 40 días más. **e).** Que mediante comunicación oficial N° GS-2025-069958-DEURA de fecha 18/09/2025, el ordenador del gasto solicitó a los supervisores técnico, económico y jurídico, el concepto de viabilidad de adición **f).** Que mediante las comunicaciones oficiales **GS-2025-070140-DEURA**, **GS-2025-023402-REGI6** y, **GS-2025-070146-DEURA** los supervisores jurídico, económico y técnico donde se emite concepto favorable para adicionar en cantidades de obra la subestación de policía Nueva Colonia, allí emiten concepto favorable y de viabilidad para que se realice la adición. **g).** Que existen los recursos libres y disponibles para celebrar la adición presupuestal, amparado con el certificado Presupuestal de Compromiso (CDP) N° 9525 de fecha 22 de septiembre de 2025. **h).** Que el presente proceso está sujeto al segundo inciso del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que a la letra dice: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes". Por lo anterior se podrá adicionar al contrato de obra N°.42-6-10020-25 de fecha 26 de mayo de 2025, así:

Descripción	Valor en pesos	Salario mensual	SMLMV
Valor inicial	$1.388.650.000,00	$ 1.423.500	975,518
50% Para adicionar	$ 694.325.000,00	$ 1.423.500	487,759

Primer valor adicionado	$0	$ 1.423.500	
Valor disponible para adición	$ $ 694.325,000,00	$ 1.423.500	487,759
Valor solicitado para adición	$534.433.305,10	$ 1.423.500	1,405
Porcentaje total en adiciones	38%	$ 1.423.500	38%

i). Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa (Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No 03049 del 30 de julio de 2014, Actualiza, modifica y complementa Resolución N° 00090 del 15 de enero de 2018, es procedente la celebración de la presente modificación la cual se regirá por las siguientes, **CLÁUSULAS: PRIMERA - OBJETO:** El presente modificatorio tiene como objeto adicionar presupuesto dentro del contrato de obra N° 42-6-10020-25 de fecha 26 de mayo de 2025, cuyo objeto es mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas al Departamento de Policía de Urabá, a las demás unidades especializadas de su jurisdicción y viviendas fiscales, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. **SEGUNDA. Modificar la cláusula Tercera "Valor"** del contrato de obra N° 42-6-10020-25 de fecha 26 de mayo de 2025, la cual quedara de la siguiente manera:

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	02-02-02-005-004-05	DEURA	Servicios de construcción (mantenimiento de instalaciones policías)	10	1	$ 1.834.433.305,10	$ 1.834.433.305,10
2	02-02-02-005-004-05	DIBIE	Servicios de construcción (mantenimiento de instalaciones policías)	16	1	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00
3	02-02-02-005-004-05	DINCO	Servicios de construcción (mantenimiento de instalaciones policías)	16	1	$ 8.650.000,00	$ 8.650.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 1.923.083.305,10

TERCERA: Modificar la cláusula sexta "plazo de ejecución" prorrogar por cuarenta (40) días más, la ejecución del contrato de obra N° 42-6-10020-25 de fecha 26 de mayo de 2025, es decir un plazo de ejecución hasta el 17 de diciembre de 2025. **CUARTA: Modificar la cláusula Octava "lugar de ejecución del contrato"** incluyendo en la lista de unidades la siguiente:

UNIDAD	MUNICIPIO	ID	INMUEBLE	ESTADO DE LEGALIZACIÓN	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ACCESIBILIDAD
DEURA	TURBO	5084	Subestación de policía nueva Colonia	Permiso de Uso	CRA 103 N° 97ª - 06	034-18595	A-3

QUINTA. Modificar el "**MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA**" del contrato principal N° 42-6-10020-25 de fecha 26 de mayo de 2025, así: Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al registro del presente modificatorio, el CONTRATISTA ampliará los términos de vigencia, la garantía única constituida mediante póliza N.° 30-40-101024071 de fecha 06 de junio de 2025; de acuerdo al valor adicionado contrato mediante el presente modificatorio. **SEXTA.** Las demás cláusulas del contrato principal N° 42-6-10020-25 de fecha 26 de mayo de 2025, no modificada en el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes y surten los efectos legales que ellas fijan. **SEPTIMA.** Hacen parte integrar del presente

documento: **1**). Documento de solicitud de adición y prorroga por parte del supervisor al contratista. **2.)** Solicitud al ordenador del gasto por parte del supervisor del contrato. **3)**. Autorización favorable emitida por el contratista. **4)**. Autorización favorable emitida por el ordenador del gasto a la solicitud **5)**. Demás documentos que firmen las partes.

Para constancia se firma en Apartadó, a los 25 días de septiembre de 2025.

CONTRATANTE

Coronel **JOVANNI CEPEDA SANABRIA**
Comandante Departamento de Policía Urabá

CONTRATISTA

EINER RIVERA GOMEZ
MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S. Nit. 901429186-2

Elaboró: IT. Anderson Rios Vélez
Jefe Grupo de Contratos DEURA (E)
Revisó: IT. Anderson Rios Vélez
Jefe Grupo de Contratos DEURA (E)
Revisó: TE. Wendy González Castro
Jefe Área Administrativo DEURA (E)
Revisó: CT. Marlen Julieth Mosquera Mosquera
Jefe de Asuntos Jurídicos DEURA
Revisó: TC. Fernando Montaña Riveros
Subcomandante Departamento Policía Urabá
Fecha: 25-09-2025
Ubicación: G/contratos2025/gestión

Kilómetro 5 vía Carepa, corregimiento el Reposo
Teléfono 8296275-8296796
deura.oficen-eo2@policia.gov.co
www.policia.gov.co